

# Reflexiones sobre el Programa: Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2020-2024

María del Rosario San Martín Gamboa<sup>1</sup>

Antonio Inoue Cervantes<sup>2</sup>

Alexa Michel Albarrán Puga<sup>3</sup>

## Resumen

Con la creación de los sistemas de pensiones tanto en América Latina como en México se ha evidenciado la necesidad de brindar apoyos pensionarios que ayuden al ciudadano a afrontar los retos de la vida futura, en específico lo concerniente en el tramo de la tercera edad. Por ello el Estado brinda a través de servicios público el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) siendo así las primeras instituciones del sector de salud que diseñaron sistemas pensionarios para generar condiciones que beneficiara al Adulta Mayor buscando así una mejor calidad de vida por medio de retiros de jubilación brindando así seguridad económica a largo plazo y con ello un bienestar común y así evitar la pobreza y marginación en la vejes

El documento esboza cómo las Políticas Públicas diseñan Programas para la atención y bienestar del Adulto Mayor, al considerar que el rango poblacional refleja una necesidad real a la que el grueso de la población eventualmente llegará ya que al crearse sistemas pensionarios se impulsa el objetivo primordial del Estado en la procuración del bien común, sin embargo se abre una brecha de análisis para toda la población que no cotiza para ninguna de las instituciones arriba señaladas, y sobre ello dilucida el documento, ya que dichas prestaciones son exclusivamente para trabajo formal no se puede evadir la realidad donde la mayoría de la población cuenta con trabajos informales, consecuencia de ello es no tiene las facilidades de poder cotizar en ningún servicio como los institucionales, cuentas individuales, o caja de ahorro lo que decanta la inestabilidad económica para el Adulto Mayor.

En la actualidad el Estado tiene que atravesar desafíos con el paso de los años siendo así un reto el poder contar con programas diseñadas a través de Políticas Sociales al Adulto Mayor, siendo prioridad con el paso de los años y de los sexenio evitando descuidar este sector y brindando pensiones de calidad con las que pueden sustentar su vida cotidiana con una calidad de vida alta, tanto en alimentación, salud y económica siendo así el principal objetivo de los programas diseñados por el Estado, que buscan mejorar la situación social de la personas con pensiones en sus distintas variaciones como son contributivas, no contributivas y universales.

Evitando así que los programas desaparezcan siendo un factor primordial para la población dada la demanda de la sociedad, ya con el paso del tiempo toda la población joven se adentra a la

---

<sup>1</sup> Dra. en Gobierno y Administración Pública, Centro Universitario Texcoco de la Universidad Autónoma del Estado de México, [mrsanmarting@uaemex.mx](mailto:mrsanmarting@uaemex.mx)

<sup>2</sup> Maestro en Políticas Públicas, Centro Universitario Texcoco de la Universidad Autónoma del Estado de México, [ainouec@uaemex.mx](mailto:ainouec@uaemex.mx)

<sup>3</sup> Estudiante de Pregrado, Centro Universitario Texcoco de la Universidad Autónoma del Estado de México, [aalbarranp002@alumno.uaemex.mx](mailto:aalbarranp002@alumno.uaemex.mx), [alexaalbarran123@gmail.com](mailto:alexaalbarran123@gmail.com)

vejez y con ello a las implicaciones y efectos que con ello llega siendo así una necesidad en la población y para el gobierno una obligación brindar a cada sector.

**Conceptos clave:** Sistemas de pensiones, Pensiones, Pensiones no Contributivas, Políticas Públicas y Políticas Sociales.

## **Introducción**

Identificar que a través de las necesidades señaladas por la población el Gobierno debe de implementar Políticas Públicas para la protección y atención del Adulto Mayor, considerada población vulnerable, ya que al adentrarse en la vejez se empiezan a presentar distintas problemáticas por el recorrido natural de la línea de vida, una de ellas se observa la disminución del gasto ya que al no laborar y no contar con sistemas pensionarios puede llegar a provocar una estabilidad económica e inestabilidad social.

El presente trabajo está dividido en tres secciones, la primera se aborda el término de pensiones en América Latina y en México y cómo a través del tiempo la sociedad demanda al Estado diseñar sistemas de pensiones que por medio del seguro social se pueden obtener y con ello buscar estabilidad futura para cada uno de los trabajadores, con ello se diseñan los pilares en los cuales se debe seleccionar la modalidad de retiro y con ello empezar a cotizar, en el otro espectro están las pensiones no contributivas, que de igual manera es demandada por las personas con trabajos informales ya que son pensiones como su nombre indica, que no necesariamente se haya cotizado a alguna institución de seguridad social.

En la sección dos encuentran los apoyos de pensiones tanto en América Latina como en México y con ello las creaciones de las Instituciones pioneras que desarrollaron para la atención de personas Mayores, dando paso a la descripción de todos los programas que cada gobierno implementó para el Adulto Mayor, finalizando con la implementación del Actual que es Pensión de Bienestar para el Adulto Mayor. Dando paso a la sección final donde se podrá encontrar el análisis de la población y las necesidades de cada una de ellas a través de los años y cómo las políticas sociales son de suma importancia en la población ya que a través de ellas se implementa estrategias que ayuden a la sociedad a vivir dignamente y en equilibrio.

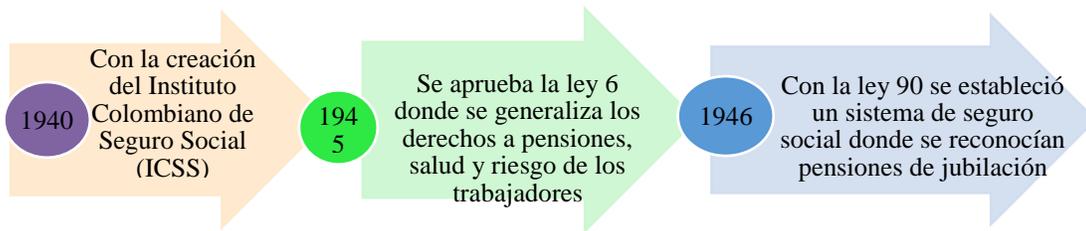
Como conclusiones preliminares se expone a lo largo del documento que hay una discrepancia entre el indicador del salario mínimo de la zona general y libre con las reglas de operación, ya que no coinciden con los incrementos determinados por la política económica, una situación que puede parecer menor, sin embargo en la realidad esto impacta de manera significativa en las necesidades básicas de las personas adultas mayores generando un proceso de empobrecimiento y con ello no puedan atender sus necesidades básicas de desarrollo.

## **Pensiones, tipología, pensiones no contributivas y su efecto en Políticas Públicas**

Hablar de sistemas de pensiones es un tema apremiante y necesario ya que alude incluso a un proceso biológico, natural e inevitable de la población a través de los años se adentra a la vejez y se convierten en un sector vulnerable socialmente. Por ellos, es importante identificar que las pensiones son procesos llevados a cabo para el bienestar de las personas, ya que al contar con una pensión monetaria mensualmente pueden obtener una mejor calidad de vida.

Las pensiones es un tema relevante no solo en el país, sino también en América Latina, es importante destacar que en 1980 en Chile, Augusto Pinochet fue el primero en introducir y aprobar el Decreto Ley 3.500 que alude al remplazo del antiguo sistema de reparto que son: pensiones de aportaciones que se otorga de financieras o fondos, dando paso a la capitalización individual lo que se traduce en una reforma al país lo que transfirió responsabilidades del Estado al sector privado, limitando los niveles de beneficiarios y endureció las reglas de elegibilidades de pensiones (Castiglioni,2005). Así como en el caso chileno también esta Colombia que cuenta con sistemas de pensiones con origen en los años cuarenta, para su descripción se presenta el esquema número1:

Título: Esquema 1. Genealogía del sistema de pensiones en Colombia.



Fuente: elaboración propia con base en (Mejía,2021).

Como lo muestra el esquema anterior se debe señalar que el gobierno incorpora alternativas pertinentes que ayuden al Adulto Mayor, teniendo en cuenta buscar programas, instituciones o leyes, para brindar sistemas de pensiones con el fin de poder subsanar el empobrecimiento en la vejez, buscando una mejor condición de vida.

Derivado de lo anterior es prudente señalar que los fondos de pensiones surgen a través de las necesidades de las personas ya que buscaban alternativas que tuvieran la facilidad de poder financiar una seguridad tanto individual como familiar ya que al contar con modelos de pensiones el trabajador busca estabilidad económica preparándose para la vejez y con ello la construcción en sinergia del bienestar social.

De acuerdo con el portal de la Comisión Económica para América Latina y del Caribe y para fines del presente trabajo es importante definir que las pensiones son: “Los sistemas de pensiones constituyen un elemento constitutivo de los sistemas universales de protección social y de las arquitecturas de bienestar de los países” (CEPAL,2022).

Al igual que la Cepal Solís define que: Se puede destacar que el principal objetivo del sistema de pensiones es proteger el flujo de ingresos de un trabajador y su familia. El flujo de ingresos presente o futuro de una familia puede verse interrumpido por la materialización de los siguientes riesgos: la edad avanzada, la cesantía en edad avanzada, la muerte prematura y los accidentes y las enfermedades que causan la invalidez o incapacidad de seguir trabajando. (Solís 2000).

El tema de pensiones no es ajeno al caso mexicano y tampoco se trata de una temática exclusiva de América Latina, en el caso nacional se cuenta con sistemas de pensiones ya que en los años noventa se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la creación de un sistema de ahorro para el retiro, el cual llevaba a cabo régimen de pensiones de reparto y su eventual reemplazo por un sistema de capitalización individual (Kato,2008).

De acuerdo con el portal del gobierno de México PENSIONISSSTE define que el sistema de reparto es: los planes de pensiones que reciben aportaciones, pero se otorgan a través de reservas financieras o fondos solidarios (Gobierno, 2019). Mientras el sistema de capitalismo individual es cuando el trabajador se convierte en el titular de la cuenta y aporta un porcentaje mensual de su sueldo a cuenta de retiro y una vez cumplido con los requisitos solicitados podrá jubilarse y gozar de su pensión.

Es por esta razón en 1992 en México surge el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que tenía como objetivo la privatización del retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, mientras que las ramas de invalidez y enfermedad, seguiría bajo la dirección del IMSS; lo anterior, con el fin de evitar que las Afore fueran selectivos al momento de inscribir a trabajadores con empleos sumamente riesgosos (Morales, 2006).

De esta manera el (IMSS) Instituto Mexicano del Seguro Social siendo una de las instituciones más antiguas y pioneras de los sistemas de pensiones en México define que las pensiones son prestaciones económicas que será destinadas para la protección del trabajador ya sea por accidentes de trabajo, al padecer alguna enfermedad o accidentes no laborales, o al cumplir 60 años de edad cuando el derecho ambiente este jubilado por la institución, y este beneficio es otorgado mediante la entrega de una resolución, respaldando el derecho al pago de un importe mensual y al servicio médico que brinda (IMSS 2024). La segunda institución que aborda el tema de pensiones fue el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cual maneja tipos de pensiones, para su descripción se presenta la tabla 1

Tabla 1: Tipos de pensiones Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Tipo de Pensión	Objetivo
Pensión por Incapacidad Parcial Permanente.	Servicio que brinda a trabajadores haya sufrido un accidente o enfermedades en el trabajo.
Pensión de viudez o concubinato a causa de un accidente de trabajo.	Se otorga al viudo (a), concubino (a) del trabajador (ar) debido a fallecimiento a consecuencia de riesgo del trabajo.
Pensión de orfandad a causa de un accidente de trabajo.	Se otorga a los hijos(as) del trabajador que haya fallecido a consecuencia de riesgo de trabajo y siempre y cuando sean menores de 18 años y hasta los 25 años comprobando que realizan estudios de medio superior o superior.
Pensión de ascendencia a causa de muerte por riesgo de trabajo.	Se otorga a los ascendientes del trabajador que falleció a causa de riesgo de trabajo siempre y cuando no existan hijos, viudos o concubinos.
Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.	Se otorga al trabajador asegurado cuando quede privado de trabajo remunerado a partir de los 60 años.
Pensión por Vejez.	Se otorga cuando el trabajador haya cumplido 65 años y cotizado al menos 25 años
Pensión por Invalidez.	Se otorga al trabajador activo que haya quedado imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al 50% de su remuneración habitual percibida durante el último año de trabajo, y que esa imposibilidad derive de una enfermedad o accidente no profesional.

Fuente: Elaboración propia con base en Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Con lo antes mencionado en la tabla 1 La institución brinda un sistema de pensiones amplia para las necesidades de los trabajadores, asegurando un protección y seguridad tanto individual como familiar, buscando una vejez digna con bienestar social y económica así brindando una construcción social al Adulto Mayor.

Sí bien para el sistema de pensiones en México es importante identificar de primera estancia los pilares y los tipos en México para poder señalar como se divide cada uno de ellos y los instituciones. En México tras cambios de reformas, se clasifica el sistema de pensiones en cuatro pilares fundamentales que se describe de la siguiente manera según (Villareal, Macías, Pag 16, 2020).

Pilar cero: definida como pensión otorgada al Adulto Mayor con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y pobreza al sector de la tercera edad, dada las condiciones ya no son productivos económicamente. Y se denomina pensiones no contributivas la cual puede ser universal o focalizadas. Este pilar es financiado con recurso público en México es desarrollado por el programa: Pensión para el Adulto Mayor (PAM).

-Pilar uno: son pensiones definidos o pensiones de reparto (obligatorio) los trabajadores bajo regímenes deben de dar cuotas establecidas bajo la ley correspondiente. En México se financia tripartita (patrón, trabajador y federación).

-Pilar dos: Pensiones de contribución definidas o pensiones de capitalización individual (obligatorio) cada trabajador se convierte en dueño de sus ahorros, ya que tiene que destinar una parte de su sueldo mensual a la cuenta de ahorro.

-Pilar tres: pensiones voluntarias, cuentas individuales, planes de ahorros de instituciones privadas.

Sí bien en México contar con pilares para el sistema de pensiones es de suma importancia pues dada la situaciones de cada trabajador es importante mostrarles como está formada los sistemas que pueden llegar a contar si bien como se muestra anteriormente nos hablan de 4 pilares fundamentales que al menos tres de ellos pertenecen a sectores público siempre y cuando la persona cuenten con trabajos formales y solo un pilar nos habla de pensiones universales y no contributivas que podemos observar más que son programas que cuentan con esa pensión y son focalizados a personas en específicas en este caso se habla del programa pensión de Bienestar para el Adulto Mayor el cual cuenta con pensiones no contributivas y universales.

Chile no es la excepción pues de igual manera cuenta con sistema de pensiones basado en tres pilares, para su descripción se presenta la tabla 2.

Tabla 2 Sistemas de pensiones, Pilares en Chile.

Tipo de pilar	Objetivo
Pilar Solidario	Entregar un determinado ingreso a las personas de la tercera edad que no se encuentren activamente trabajando y no se encuentren afiliados a ningún régimen previsional, buscando que no viven en condiciones de pobreza en la vejez y así mismo el pilar está diseñado el apoyo a personas que, habiendo cotizado en su vida laboral, obtengan una pensión de bajo costo.
Pilar Contributivo	Es aquel Pilar que se basa en las cotizaciones realizadas por cada uno de los trabajadores durante toda su vida activa laborando en un trabajo formal y el pilar tiene por finalidad general una pensión de jubilación buscando sobre guardar al adulto evitando que en la vejez se encuentren en condiciones de empobrecimiento tratando de que lleve una vida digna y socioeconómico.
Pilar Voluntario	Estimula la realización de un ahorro adicional para la vejez de las personas donde generalmente se incorpora los beneficios, tributos o bonificaciones que se entrega por medio del estado este pilar voluntario al igual que el pilar contributivo buscan alternativas para poder entregar una mayor estabilidad de ingresos desde la etapa laboral activa a la inactiva.

Fuente: Elaboración propia basado en (Horst y Jones, 2021).

Con lo antes mencionado en la Tabla. Se identifica que México como en Chile ambos países tienen una similitud de sistemas de pensiones y pilares, con la finalidad de poder gestionar una

calidad de vida para el Adulto Mayor, que cuente con sistemas de pensiones por el servicio social, buscando una equidad e igualdad para este sector y a su vez disminuir la población de vejez con empobrecimiento en el país. Dando paso en ambos casos a diseñar pilares solidarios en los cuales encontramos las pensiones no contributivas.

Sí bien es importante mencionar que tanto en América Latina como en particular México existen sistemas de pensiones para el Adulto mayor dando estabilidad económica y buscando que exista menos empobrecimiento en la vejez y con ello evitando la desigualdad socioeconómica, sin embargo también es una realidad que ese sistema forman parte de un paquete salarial que tienen los trabajadores formales quienes son los que cotizan mensualmente considerada la clase privilegiada de los trabajadores (Álvarez, 2018). Ya que también por otro lado existen los trabajadores informales, quienes no cuentan con esas prestaciones que les brinda un trabajo y la única manera de poder cotizar es en instituciones privada y con ello el Estado busca alternativas implementando las pensiones no contributivas.

Las pensiones no contributivas son aquellas que no está condicionada a los años trabajados o al monto que una persona que contribuyo al seguro social o algún otro fondo de pensiones y solo el único requisito que piden es tener la edad mínima y en algunos programas contar con la nacionalidad, si bien una pensión contributiva es universal y toda la población la puede obtener cumpliendo los requisitos solicitados. Las pensiones no contributivas son financiadas por el gasto público y dirigida a una población objetiva el Adulto Mayor (Villareal, 2020).

Dando paso a programas que manejan las PNC buscando que el sector de la tercera edad cuente con estrategias y programas como fue el caso en Bolivia que en 1997 creo el Bono Solidario (Bonasol) el cual consistió en una pensión vitalicia no contributiva y su principal objetivo era proteger el ingreso de personas mayores de 65 años y era una cobertura universal el cual dicho programa tuvo fin en el 2007.

En el caso del Chile es importante señalar que el gobierno también implemento en 1975 el “Programa de Pensiones Asistenciales” (PASIS) creada a través del decreto No 869 el cual correspondía a un pilar solidario en el sistema de pensiones y era otorgado a la población de 65 años en adelante carentes de recursos y sin cobertura en sistemas de pensiones sociales y a su vez el programa tenía una cobertura muy amplia en el cual también atendían a personas con discapacidad de invalidez mayores de 18 años y tras una reforma en la ley NO 18.600, en 1987 la cobertura amplio a personas con problemas mentales (Horst y Jones, 2021).

Por lo tanto, es importante mencionar que como en el caso boliviano y chileno, en todo América Latina el gobierno implementa Pensiones no contributivas, en el caso mexicano es relevante destacar que el primer programa de PNC se dio a nivel Federal en 2003 de acuerdo con las Reglas de operación publicadas por el Diario Oficial de la Federación (DOF) se lanzó un programa que lleva por nombre “Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales” (DOF, 2021).

Al igual que en estos países Hablar del retiro de los Adultos Mayores es un elemento recurrente y de vital importancia por lo cual se identifica como una necesidad prioritaria en el sector y buscando atención en la vejez, siendo así una demanda social, buscando que el gobierno a ser una demanda social implemente estrategias para poder subsanar este factor y dando paso que esta problemática se convierta en Política Pública

Las Políticas Públicas es un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que un gobierno lleva a cabo para poder subsanar una problemática que tiene una población en común y en un

momento determinado y el gobierno detecta un problema y dada la importancia se considera como un asunto público y es Atendido a través de la Agenda Pública con evaluaciones de resultados para poder eliminar y mitigar el problema (Arévalo, 2007).

Las Políticas Sociales Son definidas por la demanda de la población para subsanar un problema, si bien es una Política diseñada por el gobierno, pero con base en las necesidades de la población si bien López indica que las políticas Sociales es la búsqueda de estrategias y políticas, el Estado busca una construcción social cohesionada y equitativa con la finalidad de convertir los problemas individuales a problemas de interés común para la población (López, 2014).

Sí bien es importante señalar que el Estado es el encargado de diseñar las políticas Públicas para atender problemas focalizados en la población objetiva tratando de poder solucionar la problemática sin discriminación alguna. esta no es la excepción ya que al hablar del Adulto Mayor.

En Latinoamérica se ha diseñado programas que ayudan al adulto mayor y a poder llevar una vida digna a través de pensiones no contributivas y universales y para fines de este trabajo más adelante se hablara en caso mexicano del programa “Pensiones de Bienestar para el Adulto Mayor” en México.

### **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en México: antecedentes**

En Perú hablar de políticas sociales para el Adulto mayor es de suma importancia ya que se puede identificar que es un sector vulnerable al no contar con pensiones u otro ingreso económico, ya que la gran mayoría tienen trabajos informales y con ellos el Estado peruano implementa el Programa Nacional de Asistencia Solidaria: Pensión 65 y su principal propósito de brindar ayuda y atención a personas mayores de 65 años y que se encuentren en condiciones de pobreza, asignando un apoyo económico con el fin de tener un nivel de bienestar (Aldana et al, 2022)

Sí bien en cuba también el gobierno implementa programas para la atención integral del Adulto Mayor, así en la década de los noventas, se brindaba atención por medio de sistemas de salud y su principal objetivo era prevenir y encontrar soluciones socio-económicas, psicológica, elevando la calidad de atención al anciano, así mismo el gobierno por medio del sector salud ayudaba al Adulto Mayor a poder contar con una calidad digna y saludable brindando atención de salud a cada uno de ellos para que pueda llevar una vida sana (Sosa et al, 2011).

En Perú, Cuba y México existen políticas sociales que ayudan a personas de edad avanzada, sí bien no es exclusivo en estos países en todo el mundo los gobiernos buscan alternativas que a través de programas buscan ayudar al sector a evitar que vivan en situación de pobreza, si bien es un problema mundial cada país tratan de solventar esta demanda social buscando igualdad entre los sectores vulnerables sin discriminación alguna y brindando apoyos económicos para solventar su calidad de vida y así pueden vivir dignamente sin marginación y con bienestar.

Es importante mencionar que existentes programas que son diseñados para la vejez y es de suma importancia señalar que antes que existieran programas, se diseñaron Instituciones que buscaban la protección y brindaba atención Social a ese sector poblacional y para más descripción de este se muestra la siguiente tabla 3

Tabla 3 Instituciones de Protección Social en México

Institución	Objetivo	Brinda
Instituto Nacional de la Senectud ( <b>INSEN</b> ), fundado en 1979	Su principal objetivo era atender de forma integral las necesidades de los mexicanos mayores a 60 años	Se centra en proporcionar ofertas laborales y capacitación, apoyo e información sobre albergues y centros de esparcimiento para adultos mayores, cursos de sensibilización y educativos de diversa índole, se desarrollaban talleres ocupacionales y actividades recreativas y, en menor medida, contaba con residencias diurnas
Instituto Nacional de los Adultos en Plenitud ( <b>INAPLEN</b> ) Enero 2002- Junio 2002	Su principal objetivo era la asistencia social para el Adulto Mayor y se les reconoce su experiencia y virtudes en	Otorgaba oportunidades de trabajo con retribuciones justas y asistencia social al Adulto Mayor para poder obtener un nivel de bienestar y calidad de vida digna a personas de 60 años en adelante
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, ( <b>INAPAM</b> ) Junio 2002	Su principal objetivo era coordinar, desarrollar, vigilar y evaluar los Programas Públicos que estén relacionados a la población Adulta Mayor	Sobreguarda al Adulto Mayor a través de sus derechos

Fuente. Elaboración propia basado en (Félix et al, 2021)

Con lo antes mencionado en la Tabla 3 es importante describir que a partir de estas tres instituciones a través de los años tuvieron transiciones en sus nombres y funciones, y con ello da paso a la ley de los derechos de las personas Adultas Mayores y así mismo dio pie a la entrada de los programas Sociales para la protección y bienestar del sector vulnerable en México.

En México para ser considerado como una persona Adulta Mayor debe tener obligatoriamente 60 años en adelante. De acuerdo con el Consejo Nacional de Vivienda (CONAPO, 2020) indica que la población adulta mayor, personas de 60 años y más de edad, alcanzaron los 14 millones 460 mil 754 habitantes, de los cuales, 6 millones 621 mil 211 fueron hombres (45.8%) y 7 millones 839 mil 543 mujeres (54.2%), este grupo representó el 11.3 por ciento del total de los 127 millones 792 mil 286 habitantes del país lo que indica que México es un país con un alto porcentaje de vejez y con ellos se brinda el programa buscando que exista menos pobreza en este sector y siendo a su vez un padrón bastante amplio.

Hablar de programas de Bienestar para el Adulto Mayor en México con pensiones no contributivas, si bien ha cobrado importancia en las últimas dos décadas con la finalidad de reducir la pobreza para fines de este trabajo se muestra una pequeña recopilación de todos los programas que ha tenido México para el bienestar del Adulto Mayor con la siguiente Tabla 4

Tabla 4. Programas de bienestar para el Adulto Mayor en México

Programa	Año	Beneficio
"Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales"	2003	derivaron del Acuerdo Nacional para el Campo, por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y la Seguridad Alimentaria.
"Programa 70 y más"	2007	atendiendo originalmente a personas adultas mayores en localidades de hasta 2 mil 500 habitantes; otorgando un apoyo económico de \$500.00 pesos mensuales con entregas bimestrales
	2008	aumenta la cobertura de atención a localidades de hasta 20 mil habitantes
	2009	a cobertura incrementa a localidades de hasta 30 mil habitantes.
	2010	se adiciona el apoyo económico de pago de marcha por \$1,000.00 pesos, que se otorgaba por única ocasión cuando la persona beneficiaria falleciera.

REFLEXIONES SOBRE EL PROGRAMA. PENSIONES PARA EL BIENESTAR DE  
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, 2020-2024

	2012	el programa amplió su cobertura de atención a las localidades de más de 30 mil habitantes
"Programa Pensión para Adultos Mayores"	2013	En este programa disminuye la edad y ahora de vez de ser 70 años y más reduce a 65 años y el monto del apoyo se incrementa a \$525.00 pesos mensuales y el pago de marcha a \$1,050.00 pesos por única ocasión cuando la persona beneficiaria falleciera.
	2014	se incrementó el monto del apoyo económico a \$580.00 pesos mensuales y el pago de marcha a \$1,160.00 pesos, montos que se mantuvieron sin cambio hasta el ejercicio fiscal 2018.
"Pensión para Adultos Mayores"	2013	Con el presidente Enrique Peña Nieto. Incorpora el programa en el cual considero a personas de 65 años en adelante y más con un mínimo de 25 años de residencia en el país y que no recibían una pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.
"Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"	2019	Era un programa que brindaba pensiones no contributivas y universal entregando un apoyo de \$1,275.00 pesos mensuales con entregas bimestrales y un pago de marcha por el mismo monto por única ocasión cuando la persona beneficiaria falleciera.

Fuente: Elaboración propia basada en (Diario Oficial de la Federación, 2021)

Retomando la tabla 4, es de suma importancia señalar que con el paso del tiempo los programas tienen importantes cambios como se puede observar con el Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales siendo federal el cual se enfocaba en el Adulto Mayor del campo buscando un desarrollo rural y al mismo tiempo buscando una seguridad alimentaria, así en el 2007 cambio el nombre a “70 y más” iniciando con 2 mil 500 beneficiarios, iniciando con pensiones de \$500.00 mensuales pesos y al final del programa ya se contaba con 30 mil beneficiarios e incluyendo un apoyo de marcha de \$1,000.00 pesos y así dando paso a “Pensiones para el Adultos Mayores” el gran cambio y beneficio que proporcionaba este era que la edad mínima disminuyó a 65 años en adelante con un aumento del apoyo a \$525.00 pesos mensuales y el pago de marcha de \$1,050.00 pesos en una sola exhibición y al final del programa había un aumento de 65 pesos en el apoyo y 90 pesos en el pago de marcha, continuando con pensiones para el Adulto Mayor con Peña el cual considero una pensión para personas de 65 años en adelante como ya se había manejado anteriormente, pero con la gran diferencia que si la persona contaba con otra pensión mayor de \$1,092 pesos no podría pertenecer al padrón de beneficiario.

Dando paso al actual pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con un aumento en el apoyo en el 2019 de \$1,275.00 pesos y un pago de marca por la misma cantidad, en la actualidad hay un aumento del mismo de \$1,925.00 mensuales y la marcha por la misma cantidad y el gran cambio que obtuvo este es que se basa en pensiones no contributiva y universales ya que puede participar toda la población que cuenten o no con pensión de jubilación, que con Enrique Peña Nieto y el programa que su sexenio llevaba era que no era universal y si la persona ya contaba con una pensión de jubilación no era posible ser beneficiario, sí bien con López Obrador no es así ya que siendo una pensión universal y con ello indica que hay Población que perciben dos apoyos el de jubilación que le otorga los sistemas de pensiones y el apoyo de programa. Siendo así una controversia entre los beneficiarios.

Para el Programa de Pensiones para el Bienestar para el Adulto Mayor Publicado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2021) El objetivo general del programa es:” Mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de apoyos económicos con pensiones no contributivas” si bien es importante resaltar que el

beneficiario puede o no estar afiliado a algún sistema de pensiones que brinda el Estado como es el IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, entre otras, ya que es un programa de protección social e universal.

Sí bien se entiende que es universal, el programa cuenta con lineamientos que deben de seguir y cumplir para poder ser parte del padrón de beneficiarios en el cual indica que será otorgado a personas de 65 años y más, mexicana por naturalización o residencia en la República mexicana, tiene un cobertura Nacional ya que es un apoyo que no se otorga a personas que residen en el extranjero ya que prioriza la atención del programa social a personas que habiten en Municipios y Alcaldías marginados.

Una vez descritos los lineamientos a seguir para ser parte del programa es necesario mencionar que Para dar cumplimiento a los fines de beneficio y cohesión social del programa es importante describir de manera detallada su funcionamiento que consiste con un monto de \$3,000.00 pesos mensuales con pagos bimestrales y es depositado en una tarjeta que les brinda dicho programa así el programa considera que el beneficiario destine a una persona auxiliar y de igual manera debe de estar registrada en el programa para poder hacer trámites y retirar, el programa cuenta con un seguimiento en donde el beneficiario debe hacer actualizaciones, tanto de domicilio y datos personales para poder llevar un seguimiento de la población, de igual manera el programa indica que los familiares o la persona auxiliar en caso de fallecimiento del derechohabiente se debe de notificar de manera inmediata para evitar desvío de dinero y poder otorgar el pago de marcha (DOF,2021).

Dado la alta demanda de la sociedad hacia el programa es de suma importancia ya que el monto que se brinda a cada uno de los beneficiarios ayuda a tener estabilidad promedio mas no alta ya que al ser una pensión económica baja ya que con \$1,925.00 es poco para vivir, alimentarse e ir al médico y dada la demanda del programa es indispensable analizar el sector poblacional para poder saber en cantidades cuantitativas nuestra población objetiva y así desarrollar el programa a modo de que cada beneficiario pueda cumplir con el objetivo del mismo para así obtener una vida digna, con calidad, sin discriminación por ser persona de la tercera edad, con bienestar y sin marginación.

Para ello se esboza el siguiente apartado para observar las proyecciones a futuro las actuales y las de hace 30 atrás para poder identificar como a través de los años la tasa de natalidad y mortalidad cambian dando paso a la búsqueda de programas diseñados específico para cada una de la población en curso.

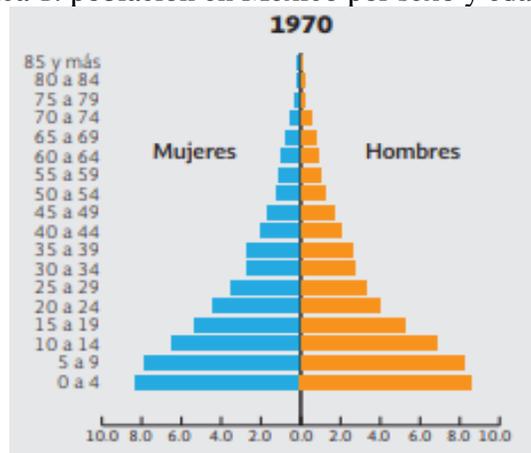
### **Pensiones para el Bienestar de las personas Adultas Mayores: Luces y Sombras**

Hablar del número de la población en México a través de los años es indispensable para poder observar como con el paso de los años la tasa poblacional cambia y con ello cambia las necesidades de la misma, ya que a través de las Gráficas se podrá señalar las necesidades de las nuevas generaciones ya sea en cuestión salud, económica, educación o en pobreza ya que se puede observar cómo se encuentra el país en población y con ellos las demandas que la sociedad en este caso las demanda de programas para las persona Adultas, ya que al ser una población desprotegida y vulnerable económicamente se busca que a través de los años diseñen más alternativas que ayuden a la protección de este sector, ya que con el paso del tiempo son discriminados por su edad y con ello les es negado el derecho a un trabajo digno y la sociedad se justifica que al ser una persona de la tercera edad no tiene la fuerza y habilidades que una persona joven y con ello son

perjudicados en la economía y para ello el Estado tiene la obligación de poder salvaguardar este sector vulnerable.

Hay que señalar que los programas de pensiones son relativamente recientes al menos con existencia de 20 años para la fecha es importante, pero con el paso de los años serán indispensables ya que con el aumento de la humanidad serán de utilidad en el mundo ya que México no es el único país que cuentan con Políticas Sociales para personas de 60 años o más, si bien es una realidad que todo el mundo implementan estas políticas y con ello buscando una estabilidad y reducir la situación de pobreza en la vejez tanto en el país como en el mundo y con ello es importante identificar cómo aumenta la tasa de natalidad o disminuye la población en mortalidad en el país y para fines del presente trabajo se presenta la gráfica 1 de México de 1970.

Gráfica 1: población en México por sexo y edad 1970



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1970 Inmujeres con base en CONAPO. Proyecciones de la Población 1990-2009 y 210-205.

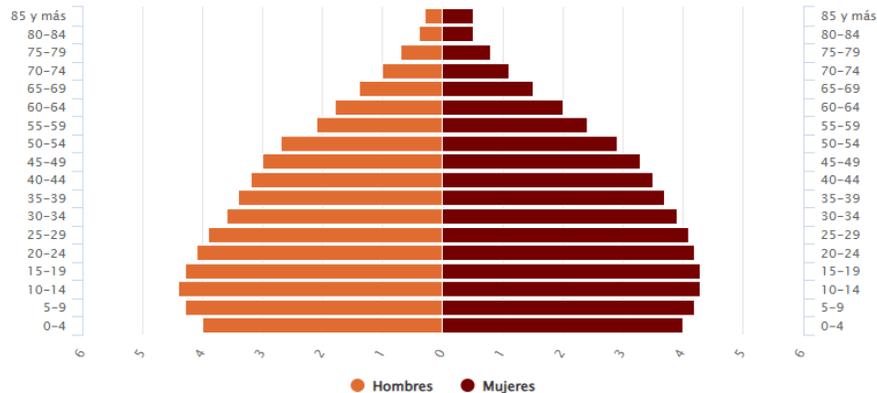
Como se observa en la anterior Gráfica, se indica que en los años setenta, hubo un crecimiento demográfico entre las edades de 0 a 20 años considerando así un país muy joven con un índice bajo de población de la tercera edad, buscando así un equilibrio poblacional donde se muestra que es una pirámide poblacional ascendente lo que indicaba que en los próximos años se convertiría México en un país con población Adulta Mayor.

Hablar de vejez en México es un tema necesario con el paso de los años ya que las condiciones de vida y las problemáticas que llegan con el Adulto Mayor es de suma importancia ya que con la llegada de los 65 años llega de igual manera la vulnerabilidad social de este sector ya que es considerada una población de alto riesgo (INEGI, 2005). Siendo así la población inactiva laboralmente ya que no les brinda oportunidades de un trabajo digno ya que este factor es primordial en la economía siendo así una consecuencia abismal y con ello surge problemas de empobrecimiento en la vejez considerada así la población más vulnerable en México y con ello la marginación en este sector poblacional.

También en el sector de la salud ya que la población que no cuentan con sistemas de pensiones para su vejez, ya que toda su vida trabajaron de manera informal y como consecuencia del mismo no cuentan con instituciones públicas de salud como es el ISSSTE, IMSS entre otras ya que son instituciones que se le brinda al trabajador formal para atención médica, ya que al entrar en la vejez, la salud empieza a deteriorarse siendo así un sector vulnerable en cuestión de

mortalidad y a su vez una consecuencia de la economía ya que al no ser una persona activa laboral no puede tener atención médica y finalmente en la alimentación que al mismo tiempo siendo esta consecuencia de la pobreza que se observa que esta población no se alimenta de la manera adecuada por la falta de recurso económico. Si bien en México la población asciende a 126,014,024 en el censo del 2020 (INEGI,2020). En los cuales se puede identificar que 14 millones 460 mil 754, son personas Adultas Mayores, como lo podemos observar en la gráfica 2 de población del 2020.

Gráfica 2: Población en México por edad y sexo 2015-2020

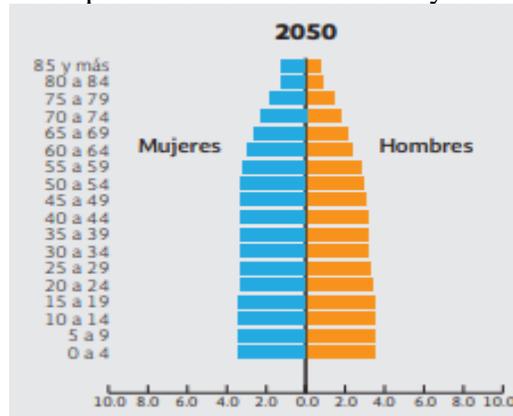


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020)

Con lo antes mencionado en la gráfica se observa que es ascendente, lo cual indica que a pesar de contar con una gran población de 60 años en adelante es importante señalar que México es un país joven donde se puede observar en la gráfica que la población de entre los 0 años de edad a 22 años hay acumulación de población lo que indica que hay un gran número de habitantes en ese rango de edad, pero si bien al ser ascendente con el paso de los años se observara que esa personas jóvenes se adentrara en la vejez siendo así que en los próximos años México se va a considerar un país con población vieja, siendo así un proceso natural y biológico e inevitable, si bien las proyecciones indican un envejecimiento, es importante contar con sistemas de pensiones adecuado para cada personas y así el Adultos Mayores cuente con más oportunidades para poder llevar una vida digna y un bienestar social y así mismo evitar población en situación de pobreza extrema en la vejez y evitando la desigualdad socioeconómica.

Con ello tener claridad en el numero de la población en México es de suma importancia ya que a través de los datos que arrojan los censos y con ello se puede analizar el crecimiento de la población o la mortalidad de la misma y a su vez la demanda de los programas que la sociedad requiera para la sociedad, teniendo un análisis a futuro de las problemáticas que la sociedad que con los años se presenta, en la actualidad se puede identificar que los factores principales es la pobreza, la salud, la educación entre otras, pero si bien también es importante señalar en algunos años como la población no será la misma y con ello la llegada de nuevos desafíos que el gobierno tendrá que atender y con ello es indispensable analizar la población a futuro para contar con datos tentativos que para poder identificar las problemáticas como podría ser la pobreza, la educación, la falta de agua o la hambruna y para análisis de los nuevos programas que la sociedad puedan llegar a necesitar con el paso de los años es importante tener gráficas tentativas de la población de los años siguientes en México y para descripción del mimo se presenta la gráfica de 2050.

Gráfica 3: población en México sexo y edad 2050



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1970 Inmujeres con base en CONAPO. Proyecciones de la Población 1990-2009 y 2010-205

Se puede observar que esta gráfica estacionaria ya que muestra un equilibrio tanto en la tasa de natalidad y mortalidad, lo que indica que en México se tiene previsto no ser un país de población vieja y con ello poder disminuir la pobreza en el sector del Adulto Mayor ya que se puede señalar que si en la actualidad se cuenta con programas que brinda el Estado con la finalidad de reducir el empobrecimiento, con la gráfica que es mostrada indicara que la población será equitativa y con ello los programas podrá abarcar a toda la población sin dejar desprotegida ningún sector y con ello poder reducir la pobre y la desigualdad económica en el país.

Unas veces presentadas las gráficas es importen señalar que el país cuenta con un gran número de habitantes y en un futuro con un aumento en la población, por lo tanto la sociedad solicitara ayuda de Programas Sociales, si bien las Políticas Sociales han jugado un papel muy importante en todo el mundo desde la posguerra ya que busca un desarrollo en la sociedad y con ello la aparición del Estado de Bienestar buscando la seguridad social, los servicios y la salud son los principales factores de motores en donde se sustentó la economía mundial. Dando paso que el Estado impulsara la actividad económica con la revolución industrial y finalizando con un gobierno que tomo responsabilidades de proveer de servicios para la población (López, 2014).

Con lo antes mencionado es importante identificar que las Políticas Públicas son cursos de acciones con determinados fines para solucionar todo tipo de problemas sociales, pero también es una realidad que no todas las problemáticas son atendidas (Canto, 2002). ya que en ocasiones la cobertura de los programas no es tan amplias y con ello el Estado no se encarga de cada una de las problemáticas de la sociedad, en seguida se presentará el siguiente esquema.

Esquema 2: De problema a Agenda Pública



Fuente: Elaboración Propia.

Como lo muestra el esquema es importante señalar que, de primera estancia, no todos los problemas que demanda la sociedad son atendidos ya que tiene que ser una problemática que recaer en la sociedad y no puede ser individual, algunos de los ejemplos podrían ser la pobreza, el Adulto

Mayor, la salud o la educación ya que la población objetiva que será beneficiaria será amplia, más con la demanda Social la cual es solicitada por la misma comunidad para poder hacer que el Estado puede atenderlo y transformarlo como una Política Pública y con ellos a una Política Social, para diseñar programas que ayuden a subsanar lo antes mencionado una vez que el gobierno determine que en efecto es una problemática y decida meter las manos para poder solucionarlo se podrá considerar en la Agenda Pública.

Sí bien el Estado tiene objetivos centrales como el sector del Adulto Mayor, la pobreza, el desarrollo sostenible, la economía el crecimiento, la salud, la educación entre otras e indispensables lo que consiste en general un nivel adecuado en las personas en donde tiene que incluir la protección social, accesos a los servicios Públicos y con ellos las Políticas sociales en conjunto con el Estado aseguran con acciones que la población tenga estabilidad u posibilidades de acceder a un nivel de vida estable (López,2014).

En el caso del Adulto Mayor es buscar estabilidad económica a través de apoyos económicos como ya se mencionó en este trabajo. Actualmente existe el programa de Pensión para el Bienestar del Adulto Mayor, ya que el Estado lo ha convertido en una Política Pública por las implicaciones que tiene, ya que busca una igualdad económica entre las personas y con ello una demanda social por la población considerado así una problemática que si no es atendida podría presentar un aumento en pobreza en el país.

A través de las demandas de la sociedad el programa se diseñó para la atención del Adulto Mayor y así poder cumplir el objetivo general del programa el cual busca una mejorar en la situación social en la economía en la población con pensiones no contributivas y universales y así la protección social como es la economía ya que al beneficiario se le otorga una pensión de \$3,000.00 bimestrales y una marcha por la misma cantidad que son depositados por medio de una tarjeta que el mismo programa le brinda a la persona y solo pueden retirar en Bancos del bienestar y con ello ir en búsqueda de la protección Social en este sector.

De acuerdo al Banco Mundial (2024) define que la Protección Social es proporcionar ayuda a sectores vulnerables o en crisis, tratando de impulsar el capital humano y con ello empoderar a las próximas generaciones que se encuentren en marginación y con ello a la protección social busca poner fin a la pobreza extrema en el mundo, sí bien es de suma importancia identificar que la protección Social busca los siguientes conceptos.

- Equidad: la cual busca eliminar desigualdad y la exclusión de la sociedad creando oportunidades como son el seguro social, la asistencia social y los programas de trabajo y con ello poniendo fin al ciclo de la pobreza
- Oportunidades: son los programas de inclusión económicas que son combinadas con transferencias económicas.
- Resiliencia: da acceso a la información y los servicios buscando mejorar la productividad de la sociedad y así mismo la protección de los ancianos, este conjunto de sistemas de protección social ayuda a familias completas e individuos en situación de vulnerabilidad tanto social como económica.
- Protección social universal: son sistemas adaptativos que ayude al aumento de matrícula en la participación en los programas y con ello la búsqueda de reducir la brecha digital evitando excluir a las personas pobres y vulnerables, si bien se ha logrado avances en los programas de atención social y sistemas de servicios es importantes intervenir en iniciativas

dirigidas a mejorar las oportunidades del empleo y con ello un resultado favorable de ingresos.

Sí bien es cierto es importante mencionar que el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es considerado como la entrega de un salario, sin embargo, se puede considerar más que una transferencia monetaria, sino como una ayuda paliativa, haciendo un contraste entre Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2023) y el DOF (2023) el monto entregado a dicha población objetivo es de \$3,000.00 pesos mensuales entregados bimestralmente, sin embargo para el caso mexicano en la región general el salario mínimo es de \$248.93 pesos diarios mientras que en la zona libre es de \$374.89. Por lo tanto, se puede observar que las reglas de operación no son diseñadas de acuerdo con la realidad para los apoyos a las personas adultas mayores.

Con lo antes mencionado, se puede observar que ello es una causa puntual del empobrecimiento ya que hay una disociación en el diseño de políticas públicas que esta aislada de la realidad de la población objetivo, por lo tanto se requiere una reorientación de las reglas de operación del programa: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, se debe pretender una coordinación entre los diferentes actores que están inmersos en el proceso de diseño para que la política pública no solo sea paliativa, sino atienda el problema de raíz.

Por lo tanto, el Estado en conjunto con la ciudadanía deben generar sinergia para la construcción de la agenda pública en pos de atender las demandas sociales, para ello la cohesión social jugará un papel en búsqueda de las necesidades de las comunidades y una de ellas es la provisión de servicios básicos como trata de hacerlo el programa.

## **Reflexiones finales**

Los sistemas de pensiones son de suma importancia ya que para la población es una demanda importante, con el paso de los años todas las personas se adentran a trabajar y por biología a la vejes siendo así una necesidad imperante contar con pensiones para la vejes, para evitar colocarse en situaciones de vulnerabilidad y/o pobreza, buscando estabilidad económica y social.

Sí bien, contar con políticas sociales que diseñan acciones como son los programas Sociales en la vejes es de suma importancia ya que a través de pensiones la población contará con apoyo económicos remunerados que ayudarán a llevar una vida digna y de bienestar, si bien es una realidad que en ocasiones la calidad de vida que tiene a través de las pensiones no es alta ya que el Adulto Mayor al percibir del apoyo se convierte más en un ingreso familiar siendo así una problemática ya que el dinero brindado no lo destina para el bienestar de la persona.

Por lo tanto, es de suma importancia tener seguimiento en el programa, para poder identificar si el apoyo brindado se utiliza de la manera adecuada ya que al detectar que lo que se brinda se maneja de manera inadecuada se observara que no cumple el objetivo general de programa que es la mejorar en la sociedad y con ello puede haber un desajuste en el programa, siendo así una necesidad para cada una de las personas de la tercera edad, con la protección del Estado a este sector vulnerable.

Evitando que desaparezcan estos programas, ya que siendo algo biológico, natural y evitable toda la población con el paso de los años se adentra a la vejes y con ello el gobierno se

adentra a las nuevas necesidades de la población buscando la estabilidad económica, bienestar, protección y sobre todo evitar la pobreza y la marginación en este sector poblacional.

En este sentido el buen diseño de las políticas públicas no debe estar aislado con la realidad social y económica del país, ya que hasta en los detalles mínimos esto puede generar un impacto a futuro en el abatimiento de la pobreza, por lo tanto los policy maker deben realizar un diagnóstico tomando en cuenta hasta las variables macroeconómicas más cuando se trata del ingreso de una persona que esta en la categoría de grupos vulnerables como son los adultos mayores.

## Referencias

- (2019) *Gob.mx*. Disponible en: <https://www.gob.mx/pensionissste/prensa/los-sistemas-de-pensiones-en-mexico?idiom=es> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- (Sin fecha) *Gob.mx*. Disponible en: <https://imss.gob.mx/pensiones/preguntas-frecuentes/que-es-una-pension> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Aldana karla, Freddy Carrasco Choque, Mario Villegas Yarleque** (2022) *Análisis de beneficiarios del programa Pensión 65 y su efecto en la alimentación en la costa norte del Perú*, *Redalyc.org*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4498/449873130001/> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Álvarez, B. S.** (2018) *Principios distributivos y pensiones no contributivas en Argentina, Bolivia y México*, *Redalyc.org*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/598/59860401006/> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Arévalo, C. V.** (2007) *ANALISIS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS*, *Redalyc.org*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942453011> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Banco Mundial** (2024). *Protección social*. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialprotection/overview> (Consultado: el 18 de septiembre de 2024).
- Canto, Chac, Manuel**, (2002), Introducción a las políticas públicas en: Canto Manuel y Oscar Castro, Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio, México MCD.
- Castiglioni, R.** (2005) “Reforma de pensiones en América Latina: orígenes y estrategias, 1980-2002”, *Revista de ciencia política (Santiago)*, 25(2), pp. 173–189. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32425209>.
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.** (2023). *Incremento a los Salarios Mínimos para 2024*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2024?idiom=es> (Consultado: el 18 de septiembre de 2024).
- Diario Oficial de la Federación.** (2023) *Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2022* (2021) *Gob.mx*. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639752&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639752&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0) (Consultado: el 30 de julio de 2024).

- Félix Vega Carlos Fernando Jeroen Spijker Pilar Zuera** (2021) *Sistema de pensiones y apoyo social a adultos mayores en México 1979-2019*, *Org.mx*. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252021000400079#t1](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252021000400079#t1) (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Horst, J.** (sin fecha) *SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS EN CHILE. EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO Y POTENCIALES MEJORAS*, *Lyd.org*. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2021/10/SIESistemadePensionesSolidarias295-Septiembre2021.pdf> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- INEGI Demografía y Sociedad** (2020) *Org.mx*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- INEGI**, Censo General de Población y Vivienda, 1970 Inmujeres con base en CONAPO. Proyecciones de la Población 1990-2009 y 2010-205.
- López, R.** (2014) *CARACTERIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO: LIMITACIONES Y RETOS*, *Redalyc.org*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961840005> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Macías, H. V. A.** (2020) *El sistema de pensiones en México*, *Cepal.org*.
- Mejía-Castrillón, J. A.** (2021) *Sistema pensional en Colombia y organismos económicos multilaterales: algunas perspectivas de reforma*, *Org.co*. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-38862020000100029](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-38862020000100029) (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Morales Ramírez, M. A.** (2006) *La recepción del modelo chileno en el sistema de pensiones mexicano*, *Redalyc.org*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4296/429640257019.pdf> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2019-2023** (2023) *Gob.mx*. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0632023.pdf> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Situación sociodemográfica de la población de 60 años y más con base en el Censo de Población y Vivienda 2020** (2020) *Gob.mx*. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/situacion-sociodemografica-de-la-poblacion-de-60-anos-y-mas-con-base-en-el-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020> (Consultado: el 30 de julio de 2024).
- Solís, Soberón Fernando** (2000). “Los sistemas de pensiones en México: la agenda pendiente”, Una agenda para las finanzas públicas de México, Centro de Economía Aplicada y de Políticas Públicas, ITAM, México, 2000.
- Sosa Prevost Víctor Manuel Méndez Torres Benavides Enrique Pupo Durán** (2021) *EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS DEL PROGRAMA CUBANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR*, *Redalyc.org*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757296015> (Consultado: el 30 de julio de 2024).

**Vidal\*, E. L. K.** (2008) *Desempeño del sistema de ahorro para el retiro en México*, Redalyc.org. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/413/41311483008.pdf> (Consultado: el 30 de julio de 2024).